



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 OCT 2018

Res. H N° 1438/18

Expte. N° 4680/18

VISTO:

La Nota N° 2299-18 presentada por el Prof. Marcelo ANACHURI, docente adscripto de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para asistir en calidad de expositor a las XXVI Jornadas de Historia Económica realizadas los días 19, 20 y 21 de setiembre del presente año en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica, otorga la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la participación del Prof. ANACHURI, adscripto a la Asignatura Historia Moderna en la actividad mencionada;

QUE el solicitante procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con sus propios recursos, para asistir a las Jornadas, presentando comprobantes de pasajes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00,) efectuado por el Prof. Marcelo Gabriel ANACHURI, correspondiente a la ayuda económica otorgada para solventar su participación en las XXVI Jornadas de Historia Económica realizadas los días 19, 20 y 21 de setiembre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al Prof. Marcelo Gabriel ANACHURI, D.N.I. N° 38.738.259 en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FT

Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades